



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE INCA

**22454**

*Juicio Verbal Resolución Contrato Reserva Dominio 0000763/2010. Sobre Otras Materias.*

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución SENTENCIA NO 255/12 DEL 03/10/12 y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### FALLO

Se estima la demanda presentada por la procuradora D. Juana María Serra Llull, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil B.N.P. PARIBAS LEASE GROUP, S.A. contra la entidad PROMOCIONES Y OBRA CIVIL GT, y se acuerda que al haberse resuelto anticipadamente el contrato de arrendamiento financiero mobiliario de fecha 8 de mayo de 2007, la entidad PROMOCIONES Y OBRA CIVIL GT, S.L. deberá proceder a entregar a favor de la entidad mercantil B.N.P. PARIBAS LEASE GROUP, S.A, el siguiente bien "Mini excavadora orugas, marca BOBCAT, modelo 435, con número de fabricación o chasis 563112265", en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de\_ la presente resolución, debiendo la parte actora aportar los medios necesarios para el traslado. Asimismo, deberá entregar la documentación completa, juegos de llaves y herramientas.

Se reserva a la parte actora el derecho de reclamar las rentas vencidas e impagadas más los intereses de demora hasta la fecha de la efectiva entrega del bien en el procedimiento correspondiente.

Se imponen a la entidad PROMOCIONES Y OBRA CIVIL GT, S.L, las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Esta resolución es firme, contra la misma no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 441.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

"Contra la sentencia que se dicte en los casos de ausencia de oposición a que se refieren los dos párrafos anteriores no se dará recurso alguno".

Así lo acuerda, manda y firma, D. Catalina Mulet Gual, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n ° 3 (Antiguo Mixto n ° 4) de Inca.

Y como consecuencia del ignorado par ero e PROMOCIONES Y OBRA CIVIL GT, S.L., Se extiende la presente para que sirva de cedula de notificación de legal forma.

INCA a dieciséis de Octubre de dos mil doce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.**

